
Preparación y Respuesta ante Emergencias

INDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3. VIGENCIA.....	3
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
5. RESPONSABILIDADES.....	3
6. DEFINICIONES.....	4
7. DESARROLLO.....	4
8. CONTROL DE REGISTROS.....	6
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	7
10. ANEXOS.....	7

LISTADO DE APROBACIÓN

	Responsable	Firma y Fecha
Elaborado	Servicios/Coordinación QHSE. Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. Nombre:	
Comprobado	Gerente de Operación y Mantenimiento Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. Nombre:	
Aprobado	Gerente General Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. Nombre:	

DISTRIBUCIÓN	Fecha
El documento vigente se encuentra publicado en los servidores de la Compañía.	

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es asegurar, mediante la elaboración, revisión periódica y divulgación de los planes de actuación ante emergencias de las instalaciones operadas por MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V., que se proteja tanto la seguridad de las personas como los bienes de la compañía y el medio ambiente.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V.

3. VIGENCIA

El presente documento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual Integrado de Gestión de Prevención, Medio Ambiente y Calidad.
- Ley Federal del Trabajo.
- NOM-007-SECRE-2010. Transporte de Gas Natural.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Programa para la prevención de accidentes semarnat-07-013.
- Estudio de Riesgos Ambientales.
- HAZOP.
- Norma ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso".
 - Apartado 4.4.7. Preparación y respuesta ante emergencias
- Norma OHSAS 18001 "Sistemas de gestión de la seguridad y de la salud laboral- Especificación"
 - Apartado 4.3.2 "Requisitos legales y otros"
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerente O&M.

El Gerente O&M es responsable de la gestión global de este proceso, velando por su correcta aplicación, difusión, seguimiento y mejora continua, de forma que se mantenga permanentemente actualizado con la operativa real y alineado con las necesidades del negocio.

5.2. Servicio QHSE

- Desarrollar, gestionar y comprobar la adecuación de los Planes de Emergencia establecidos para las instalaciones de MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V.
- Establecer, coordinar y formar parte de los equipos de actuación ante emergencias.
- Desarrollo de los simulacros de emergencia, estableciendo escenarios y realizando informe de los mismos.
- Revisión de los Planes de Emergencia.

5.3. Resto de Áreas

- Cumplir y hacer cumplir los Planes de Emergencia establecidos para las instalaciones de MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V.
- Formar parte de los equipos de actuación ante emergencias, si así viene recogido en los Planes de Emergencia.
- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros que se realicen para la mejora de la respuesta ante emergencias.
- Colaborar en la revisión de los documentos de emergencia.

6. DEFINICIONES

Programa para la Prevención de Accidentes (PPA):

Procedimientos, recursos humanos y materiales y acciones para proteger a la población y sus bienes, así como al medio ambiente y sus ecosistemas, de los accidentes que pudieran ser ocasionados por la realización de actividades peligrosas.

7. DESARROLLO

7.1 Planes de Emergencia

MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V. cuenta con un **Programa para la Prevención de Accidentes (PPA)**, tal como se indica en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010, Transporte de gas natural. El alcance de dicho Programa se extiende a cualquier incidente o emergencia que afecte a las instalaciones de MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V., y que pudiera afectar a las propias instalaciones de la Compañía, a su personal propio o de contratistas, así como a la población circundante, sus bienes y al medio ambiente.

7.2. Contenido de los documentos

Programa para la Prevención de Accidentes (PPA)

El contenido del Programa para la Prevención de Accidentes (PPA) es el indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010 Transporte de gas natural, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y la Guía para la

Elaboración del Programa para la Prevención de Accidentes de la SEMARNAT. El mismo se estructura en los siguientes capítulos:

1. Datos generales del establecimiento o instalación, del representante legal de la empresa y del responsable de la elaboración del Programa para la Prevención de Accidentes.
2. Descripción del entorno del establecimiento o instalación donde se desarrollan las actividades de mayor riesgo.
3. Materiales peligrosos manejados y zonas potenciales de afectación.
4. Identificación de medidas preventivas para controlar, mitigar o eliminar las consecuencias y reducir su probabilidad.
5. Programa de actividades a realizar derivadas del Estudio de Riesgo Ambiental presentado por el establecimiento o instalación.
6. Plan de respuesta de emergencias.
7. Directorio de la estructura funcional para la respuesta a emergencias.
8. Plan para revertir los efectos de las liberaciones potenciales de los materiales peligrosos, en las personas y en el ambiente (cuerpos de agua, flora, fauna, suelo).
9. Cumplimiento de la Normatividad en materia de seguridad, prevención y atención de emergencias emitidas por las Dependencias del Gobierno Federal que conforman la Comisión, en términos del Artículo 147 de la LGEEPA.
10. Plan de respuesta a emergencias químicas nivel externo.
11. Comunicación de riesgos.

7.3. Gestión de las Situaciones de emergencia

La gestión interna de las situaciones de emergencia que se presenten, la realizan las personas que conforman los grupos de actuación ante emergencias según el Programa para la Prevención de Accidentes de MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V.

En todo caso, siempre existirá una coordinación entre los distintos planes de actuación.

En todo momento se facilitará el resguardo de las instalaciones después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean alteradas, de tal manera que permita disponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.

7.4. Simulacros

En las instalaciones existe implantado un Plan de Emergencia, se contrastarán y verificarán las medidas establecidas en los mismos mediante simulacros con la periodicidad establecida en cada documento.

Previo a la realización del simulacro, se realizará el "Escenario del simulacro", donde

se define la operativa a seguir en el mismo en materia de prevención y medio ambiente. Los hallazgos y resultados de dicho ejercicio práctico de simulación quedarán reflejados en el Anexo 1 "Informe de Simulacro".

Como resultado de los simulacros, la modificación de los documentos se efectuará en función de alguno de los siguientes factores:

- Conseguir mejoras y actualizaciones de los documentos, percibidas en los entrenamientos o accidentes reales.
- Cambios en la organización interna.
- Cambios y recomendaciones del plan de emergencia por Protección Civil.

Las acciones correctoras derivadas de los simulacros seguirán lo definido en el procedimiento de "Gestión de no conformidades, observaciones/recomendaciones: Acción correctiva/preventiva".

7.5. Revisión y actualización de la documentación

Las revisiones y/o actualizaciones de los documentos se llevan a cabo:

- Cuando así lo defina el propio documento.
- Siempre y cuando haya modificaciones en las instalaciones, en la organización y/o en la estructura de MORELOS O&M, S.A.P.I. DE C.V.
- Como resultado de los simulacros.
- Por requerimientos legales y/o recomendaciones de las autoridades de Protección Civil.

8. CONTROL DE REGISTROS

En el siguiente cuadro se especifican los registros de calidad resultantes de la aplicación de este procedimiento:

Registro	Codificación	Emisor	Resp. Archivo	Soporte	Ubicación	Conservación
Programa para la Prevención de Accidentes (PPA)	Instalación / año	Proyectos	Servicio QHSE	Informático o papel en archivo físico	Instalación	Según actualización
Escenario del simulacro	Escenario nº / año	Servicio QHSE	Servicio QHSE	Informático o papel en archivo físico	Instalación	5 años
Informes de simulacro	Anexo 1 Informe de Simulacro	Servicio QHSE	Servicio QHSE	Informático o papel en archivo físico	Instalación	5 años

9. CONTROL DE CAMBIOS

La siguiente tabla muestra el control de cambios que ha tenido lugar:

Versión	Modificaciones	Fecha
1	Versión original	2016
2	Se agregan y aprueban los formatos: PS-04-01-A1 Situaciones potenciales de emergencia PS-04-01-A2 Inventario de Equipos, Materiales y Sistemas de Respuesta a Emergencias PS-04-01-A3 Programa anual de simulacros PS-04-01-A4 Conformación de brigadas PS-04-01-A5 Planificación de simulacros PS-04-01-A6 Evaluación de simulacros PS-04-01-A7 Informe de simulacro Con la finalidad de dar cumplimiento a las DACG´s SASISOPA.	2020

10. ANEXOS

PS-04-01-A1 Situaciones potenciales de emergencia
PS-04-01-A2 Inventario de Equipos, Materiales y Sistemas de Respuesta a Emergencias
PS-04-01-A3 Programa anual de simulacros
PS-04-01-A4 Conformación de brigadas
PS-04-01-A5 Planificación de simulacros
PS-04-01-A6 Evaluación de simulacros
PS-04-01-A7 Informe de simulacro